



V Jornadas de Historias Locales de Extremadura

NORMAS PARA LA PRESENTACION DE LAS COMUNICACIONES

Con el fin de atender en todo lo posible la presentación y publicación de las Comunicaciones, rogamos que éstas se atengan a las siguientes normas:

- A. Todas las personas inscritas en las V Jornadas de Historias Locales de Extremadura tendrán derecho a presentar Comunicaciones
- B. Deberán referirse a algún aspecto, general o particular, relacionado con las historias locales de Extremadura. Las Comunicaciones deben ser inéditas.
- C. La extensión de cada Comunicación será como máximo de 15 folios, escritos en cuerpo 12 y deberán presentarse en formato digital para facilitar su publicación en las Actas.
- D. Cada comunicante está obligado a presentar, además, un resumen de su Comunicación con una extensión máxima de 1 folio
- E. Los comunicantes autorizan al comité organizador a entregar una copia del resumen al resto de las personas inscritas en las Jornadas
- F. Los comunicantes podrán presentar personalmente sus trabajos en la sesión de Comunicaciones prevista en el Programa, por un tiempo tasado y limitado, cuya duración se establecerá teniendo en cuenta el número de las presentadas
- G. Los comunicantes autorizan la publicación de sus trabajos en las actas oficiales de las Jornadas
- H. **El plazo de presentación de las Comunicaciones, en formato digital (internet, CD, etc.) terminará el 7 de octubre.** Se enviarán a la siguiente dirección:

Secretaría de las V Jornadas de Historias Locales de Extremadura

Casa de la Cultura

C/ Ramón y Cajal, 30

10940.-GARROVILLAS DE ALCONÉTAR (Cáceres)